



Evaluación Plenaria



Fecha de Emisión: 15 de octubre del 2012 17:18 hrs.

Referencia: 000549 DOCTORADO EN ECOLOGÍA Y PESQUERÍAS
Convocatoria: 290615 Periodo: 8
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIDAD DE INVESTIGACION DE ECOLOGÍA DE PESQUERÍAS
Sección: **A) Planeación institucional del posgrado**

PLAN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

¿El plan institucional del posgrado, facilita la comprensión del contexto en el que se desarrolla el programa propuesto para su incorporación al PNPC?

EVALUACIÓN • PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

COMENTARIOS • Si.

¿Existen las políticas, líneas de acción y programas institucionales que fomenten el crecimiento y desarrollo de los programas de posgrado de la institución?

EVALUACIÓN • PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

COMENTARIOS • Si.

RECOMENDACIÓN • Que se considere el programa de manera más clara dentro del Plan de Desarrollo Institucional.

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 000549 DOCTORADO EN ECOLOGÍA Y PESQUERÍAS
Convocatoria: 290615 Periodo: 8
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIDAD DE INVESTIGACION DE ECOLOGÍA DE PESQUERÍAS
Sección: **1) Estructura del programa**

CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1 Para los programas con orientación a la investigación: ¿El perfil de egreso establece los atributos (conocimientos, habilidades y actitudes) que los estudiantes deben tener al concluir sus estudios?. Para los programas con orientación profesional: ¿El perfil de egreso establece los atributos (las competencias profesionales) que los estudiantes deben tener al concluir sus estudios?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Esta completo.

1.2 ¿Existe congruencia y claridad entre los objetivos, las metas y la justificación del plan de estudios con base a los atributos establecidos en el perfil de egreso?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Es congruente.

1.3 ¿El mapa curricular y los contenidos por asignatura son adecuados para cumplir con los objetivos, metas del plan de estudios y el perfil de egreso del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Lo que presentan como Plan de Estudios no es suficiente.

1.4 En opinión del Comité: ¿La flexibilidad curricular en el plan de estudios, deberá ser una condición para que permita al estudiante diseñar su trayectoria académica?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • En apariencia debido a que el plan de estudios presentados es somero.

1.5 En opinión del Comité: ¿El programa de posgrado deberá establecer como requisito el conocimiento de otro idioma?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si.

1.6 En opinión del Comité: ¿Las opciones de graduación son acordes con la orientación (investigación o profesional) y grado del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si.

1.7 En opinión del Comité: ¿La graduación oportuna de los estudiantes es acorde con el tiempo previsto en el plan de estudios? (Revisar reporte de estudiantes)

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No tiene egresados.

1.8 En opinión del Comité: ¿La actualización del plan de estudios (colegiada y periódica) se realiza conforme al avance del estado del arte del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Cuentan con una comisión.

CRITERIO 2. PROCESO DE ENSEÑANZA -A PRENDIZAJE

2.1 ¿El proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes está claramente establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No esta explicito el seguimiento de la investigación del estudiante en el curso denominado "trabajo de investigación"

2.2 ¿Los instrumentos de enseñanza-aprendizaje (cursos, seminarios, trabajo de campo o experimental, actividades académicas medias por TIC, etcétera) son los apropiados para los objetivos del programa según su orientación?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • No obstante es notable la falta de seminarios.

2.3 ¿Se contempla la participación de estudiantes en eventos académicos internos (seminarios, coloquios, otros) para presentar proyectos y avances de tesis?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • si.

Dictamen de la categoría. En opinión del Comité: del análisis de los criterios y subcriterios, ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • en general cumple.

RECOMENDACIÓN • Que se mantenga en 4 años. Que reduzcan el número de estancias. Que solicite solo una publicación indexada. Que se incluyan seminarios con la participación de todos los estudiantes. Definir la forma de seguimiento del curso "trabajo de investigación" y de " actividades complementarias". Que se definan cuales son los cursos que se puedan escoger como optativas.

JUSTIFICACIÓN • Dentro del plan de estudios existen ambigüedades e inconsistencias.

Convocatoria: 290615 Período: 8

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institución(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIDAD DE INVESTIGACION DE ECOLOGÍA DE PESQUERÍAS

Sección: 2) Estudiantes

CRITERIO 3. INGRESO DE ESTUDIANTES

3.1 Con base en los medios de verificación: ¿El proceso de selección de estudiantes es rigurosamente académico y toma en cuenta el perfil de ingreso?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si.

CRITERIO 4. TRAYECTORIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES

4.1 Con base en los medios de verificación: ¿El posgrado cuenta con un programa de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso y hasta el egreso del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Cuenta con un programa de tutores.

4.2 ¿Se analiza de manera colegiada y sistémica de los resultados de la trayectoria escolar de los estudiantes y las medidas adoptadas para mejorarla?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Tienen un colegio de profesores y se cuenta con el programa de tutoría.

CRITERIO 5. MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

5.1 ¿La movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es acorde al nivel del PNPC, el grado académico y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Ellos lo declaran.

5.2 En opinión del Comité de Pares: ¿Los productos de la movilidad de estudiantes son relevantes para su formación académica o para su trabajo de tesis?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Son muy limitados.

CRITERIO 6. TUTORÍAS

6.1 Con base a los resultados por cohorte generacional: ¿El programa de tutorías contribuye a la eficiencia terminal del programa en tiempo y forma?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Hay 14 comites tutoriales trabajando pero no se ven los resultados.

6.2 En opinión del Comité: ¿La relación de estudiantes vigentes por PTC es la adecuada para un programa de posgrado de esta naturaleza?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Es adecuado.

CRITERIO 7. BECAS

7.1 Además de las becas CONACYT: ¿La institución cuenta con recursos propios o externos (Consejos estatales, fundaciones, etc.) para becas que aseguren la dedicación de tiempo completo y la obtención oportuna del grado académico de los estudiantes?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Las becas no Conacyt apoyan la realización de estancias más no la permanencia del estudiante en el posgrado.

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • NO

COMENTARIOS • No hay egresados ni evidencias de los productos de las estancias. La movilidad es escasas a pesar de que tienen las becas para ese proposito.

RECOMENDACIÓN • Aprovechar las becas de movllidad para estudiantes y profesores. Fortalecer el cumplimiento de los objetivos de los comites tutoriales. Se requiere un mayor esfuerzo de la institución para proveer becas que no dependan del Conacyt.

JUSTIFICACIÓN • No hay egresados. Ellos declaran que la Institución no los está apoyando.

Referencia: 000549 DOCTORADO EN ECOLOGÍA Y PESQUERÍAS

Convocatoria: 290615 Periodo: 8

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIDAD DE INVESTIGACION DE ECOLOGÍA DE PESQUERÍAS

Sección: **3) Personal Académico**

CRITERIO 8. NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

8.1 ¿La habilitación del núcleo académico básico (anexo A) garantiza la calidad de la formación de los estudiantes de acuerdo al nivel, grado y orientación del programa en el PNPC?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si.

8.2 Para programas de orientación a la investigación y conforme a los reportes de productividad académica del programa de la aplicación electrónica del PNPC: ¿El núcleo académico cuenta con el liderazgo en los campos del conocimiento del programa de posgrado y es congruente con el grado y nivel (Competencia internacional, Consolidado, En desarrollo)?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Es congruente con un programa con nivel de desarrollo.

8.3 Para programas de orientación profesional y conforme a los reportes de productividad académica del programa de la aplicación electrónica del PNPC: ¿El núcleo académico cuenta con profesionistas con liderazgo en los campos de actividad profesional congruentes con el grado y nivel del programa (Competencia internacional, Consolidado, En desarrollo)?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No aplica.

8.4 ¿La institución cuenta con un programa de superación del personal académico, que permita la movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, post-doctorados, profesores visitantes, cátedras, etc.), con instituciones nacionales e internacionales en apoyo al programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • De acuerdo a la autoevaluación no es posible garantizar la movilidad de los profesores.

CRITERIO 9. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/ O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

9.1 En opinión del Comité: ¿Las LGAC son congruentes con la productividad académica del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Son congruentes con el programa.

9.2 ¿Las LGAC son pertinentes con la naturaleza del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si.

9.3 ¿Existe evidencia de la participación de los estudiantes en proyectos (investigación o de trabajo profesional) derivados de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • La evidencia es insuficiente.

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • Si cumple para la categoría de desarrollo.

RECOMENDACIÓN • De acuerdo a la autoevaluación se requiere definir el modelo educativo que permita la flexibilidad y movilidad académica. Promover la superación académica de los profesores buscando su ingreso y permanencia en el SNI.

JUSTIFICACIÓN • Hay escasa movilidad de los profesores. El porcentaje de PTC con nivel 2 es bajo y los criterios de Conacyt marcan que deben ser 20%.

Referencia: 000549 DOCTORADO EN ECOLOGÍA Y PESQUERÍAS

Convocatoria: 290615 Período: 8

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institución(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIDAD DE INVESTIGACION DE ECOLOGÍA DE PESQUERÍAS

Sección: 4) Infraestructura y Servicios

CRITERIO 10. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO

10.1 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a profesores son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Declaran equipamiento.

10.2 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a estudiantes son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Cuentan con una sala para estudiantes.

CRITERIO 11. LABORATORIOS Y TALLERES

11.1 ¿Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si.

11.2 ¿De acuerdo con la naturaleza del programa, los laboratorios realizan proyectos de investigación y/o desarrollo para los sectores de la sociedad?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si.

CRITERIO 12. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

12.1 ¿La biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y se adecuan a las necesidades del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Tienen convenios.

12.2 ¿Existe evidencia de la actualización y nuevas adquisiciones de acervos (digitales e impresos) de la biblioteca?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si hay evidencias.

CRITERIO 13. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

13.1 ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas a las necesidades para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si.

13.2 ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • S.

13.3 ¿Se cuenta con el soporte profesional continuo y oportuno tanto de software como del hardware?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si.

Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • Suficientes evidencias de instalaciones adecuadas.

RECOMENDACIÓN • No hay sugerencias.

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 000549 DOCTORADO EN ECOLOGÍA Y PESQUERÍAS

Convocatoria: 290615 Periodo: 8

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIDAD DE INVESTIGACION DE ECOLOGÍA DE PESQUERÍAS

Sección: **5) Resultados**

CRITERIO 14. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

14.1 En su opinión: ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos contribuyen a la atención de las necesidades que dieron origen al programa de posgrado?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No hay egresados.

14.2 En su opinión: ¿Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa, los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • si.

14.3 ¿Con base en estudios de seguimiento de egresados, considera adecuada la evolución y pertinencia del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No hay egresados.

14.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios (trascendencia, cobertura y evolución del programa)?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 15. PERTINENCIA DEL PROGRAMA

15.1 ¿Conforme a los estudios del seguimiento de egresados, los resultados muestran que éstos se desempeñan laboralmente en un área afín a su formación?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No hay egresados.

15.2 ¿Los egresados de los programas con orientación a la investigación cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)?; o bien, ¿Los egresados de los programas con orientación profesional cuentan con el reconocimiento de colegios, academias, asociaciones profesionales, etc.?, según sea el caso.

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No hay egresados.

CRITERIO 16 EFECTIVIDAD DEL POSGRADO

16.1 ¿El tiempo promedio con el que se están graduando los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No hay egresados.

16.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y alrededor del valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No hay egresados.

CRITERIO 17. CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO

17.1 En opinión del Comité: ¿La productividad académica del programa de posgrado es suficiente y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

17.2 ¿Los productos académicos son congruentes con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

17.3 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad académica, según la vertiente, nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • No hay evidencias.

17.4 En el caso de los programas de doctorado: ¿Los estudiantes graduados tienen un artículo publicado o aceptado en una revista indizada; o bien un producto original según el área del conocimiento (libros, patentes, etc.)?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría, en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • NO

COMENTARIOS • Lo referente a egresados no es satisfactorio, no obstante los productos de los PTC son suficientes.

RECOMENDACIÓN • Que los comites tutorales den seguimiento a los estudiantes para mejorar la eficiencia terminal. La participación de los estudiantes en LGAC debe incrementarse a fin de que se vea reflejado en congresos y publicaciones.

JUSTIFICACIÓN • Las evidencias presentadas indican que no se están alcanzando los objetivos del programa.

Referencia: 000549 DOCTORADO EN ECOLOGÍA Y PESQUERÍAS

Convocatoria: 290615 Periodo: 8

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIDAD DE INVESTIGACION DE ECOLOGÍA DE PESQUERÍAS

Sección: 6) Cooperación con otros actores de la sociedad

CRITERIO 18. VINCULACIÓN

18.1 ¿Son congruentes las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Si hay evidencias.

18.2 ¿Existen evidencias de los beneficios de las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad?**EVALUACIÓN** • CUMPLE**COMENTARIOS** • Si hay evidencias.**18.3 ¿Los resultados del intercambio académico son congruentes con el nivel y orientación del programa?****EVALUACIÓN** • NO CUMPLE**COMENTARIOS** • La movilidad es insuficiente.**CRITERIO 19. FINANCIAMIENTO****19.1 ¿Existe evidencia de que el programa cuenta con recursos institucionales para su operación?****EVALUACIÓN** • NO CUMPLE**COMENTARIOS** • Según la autoevaluación el carácter de posgrado autofinanciable compromete su existencia por la carga económica que representa para el estudiante.**19.2 ¿El programa muestra evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?****EVALUACIÓN** • CUMPLE**COMENTARIOS** •**Dictamen de la categoría: en su opinión, según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?****EVALUACIÓN** • SI**COMENTARIOS** • Muestran suficientes convenios de cooperación con el sector productivo.**RECOMENDACIÓN** • Asegurar fondos institucionales para el buen desarrollo del posgrado. Aprovechar sus programas de superación académica para incrementar la movilidad.**JUSTIFICACIÓN** • Establecen que su programa es autofinanciable.**Referencia:** 000549 DOCTORADO EN ECOLOGÍA Y PESQUERÍAS**Convocatoria:** 290615 Periodo: 8**Orientación:** INVESTIGACIÓN**Institucion(es)** UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIDAD DE INVESTIGACION DE ECOLOGÍA DE PESQUERÍAS

Sección: **7) Plan de Mejoras****CRITERIO 20. ÚLTIMA EVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORA****20.1 ¿La atención de las recomendaciones de la última evaluación significó un avance en la consolidación del programa de posgrado?****EVALUACIÓN** • NO CUMPLE**COMENTARIOS** • Se cumplieron lo relacionado con la Infraestructura y servicios asociados con el programa pero no con lo de apoyo institucional para becas. Se recomendo dar énfasis a la graduación de la primera generación y no se cumplió.**20.2 ¿El plan de mejora manifiesta el compromiso académico para consolidar el programa en el ámbito nacional y/o internacional?****EVALUACIÓN** • NO CUMPLE**COMENTARIOS** • No hay claridad en el planteamiento de las estrategias.**Dictamen de la categoría: en su opinión: ¿Considera usted que el plan de mejora es adecuado, viable y que cuenta con los recursos para su realización?****EVALUACIÓN** • NO**COMENTARIOS** • No hay justificación para una nueva línea de investigación. Programa de doctorado de 4 a 3 años. Si no cumplen en 4 para que lo quieren en 3. Incorporación de alumnos. No se proponen las estrategias. Lo relacionado con movilidad no hay estrategias. Incremento al 100 de PTC en SNI .Lo recomendable es incrementar el número de profesores en el nivel 2 y 3.**Sección 8. Conclusiones de la evaluación. 8.1 ¿Los medios de verificación y la información estadística del programa soportaron el proceso de evaluación?****EVALUACIÓN** • CUMPLE**COMENTARIOS** • Si.**8.2 En opinión del Comité: ¿El programa ha tenido un desempeño académico ascendente durante su vigencia en el Padrón del PNPC?****EVALUACIÓN** • CUMPLE**COMENTARIOS** • Se ha incrementado el ingreso de estudiantes.**8.3 Como resultado de la evaluación integral de las categorías del PNPC: ¿El programa de posgrado cumple con los requerimientos de calidad para el nivel solicitado en la evaluación?****EVALUACIÓN** • NO CUMPLE**COMENTARIOS** • De los 7 puntos evaluados sólo se cumplen los relacionados con PTC, infraestructura y vinculación. No se atendieron las recomendaciones asociadas a estudiantes.

El PNPC sustenta su credibilidad en la evaluación colegiada, objetiva e imparcial de los Comités de Pares reconocidos por su amplia trayectoria académica y/o profesional, por lo que las recomendaciones y observaciones vertidas en el proceso de evaluación son altamente valoradas por El Consejo Nacional de Posgrado para el ingreso y permanencia de los programas en el Padrón del PNPC.

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • El proceso es participativo y congruente.

• Es imperativo atender las recomendaciones del PNPC. Para proximas evaluaciones por favor presentar la **RECOMENDACIÓN** información de manera más clara y ordenada y evitar las inconsistencias.

JUSTIFICACIÓN

Dictamen: **Aprobado**

Recomendación de vigencia: **2 años**

Recomendación de dictamen: **FOMENTO A CALIDAD DEL POSGRADO / EN DESARROLLO**

Comentarios

Se espera que las modificaciones al programa se muestren en el número de graduados en su generación 2008. Que su Plan de Estudios incluya de forma clara la descripción de cada una de sus materias y actividades. Se espera que incremente el número de estudiantes. Que se le exija sólo una publicación indexada al estudiante. Que fortalezcan la estrategia para incrementar los niveles II en el SNI.